



**DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO (AM 01/2019)**

**A) IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO BASADO**

Unidad proponente (Ministerio, Consejería, etc.)	INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA (INGESA)
Nº Expediente	C.B. 2024-020-GME
Objeto del contrato	Suministro de mobiliario para el Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) del INGESA en Melilla
LOTE	Lote 3 del AM 01/2019
ORGANO DE CONTRATACIÓN	E04962701-D.G.DE RACIONALIZACION Y CENTRALIZACION DE LA CONTRATACION.

**B) ORGANISMO DESTINATARIO, RESPONSABLE DEL CONTRATO Y PERSONA DE CONTACTO**

Organismo Destinatario	Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla	
Responsable del contrato	Cargo / Nombre y apellidos	Francisco J. Aguilar Delgado Director de Enfermería de Atención Primaria
Persona de contacto	Unidad promotora	Dirección de Enfermería de A.P. de Melilla
	Correo electrónico	<a href="mailto:faguilar@ingesa.sanidad.gob.es">faguilar@ingesa.sanidad.gob.es</a>
	Teléfono	951320416

**C) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Presupuesto sin I.I.	IPSI	Presupuesto Total con I.I
8.400,00 €	(IPSI 10%) 840,00 €	9.240,00 €





CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SARA)

NO

#### D) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO A CELEBRAR

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (en adelante INGESA) como Entidad Gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Sanidad, y para el buen funcionamiento y usos de los centros de Atención Primaria de Melilla, necesita realizar unas mejoras en las instalaciones existentes que cumplan con los requisitos mínimos de accesibilidad, confort y exigencias actuales sanitarias para tal fin.

También existe la necesidad de reubicar las dependencias del SUAP (Servicio de Urgencias de Atención Primaria) a su ubicación original, mejorando las condiciones de las instalaciones anteriores, creando una zona de descanso para los sanitarios del servicio de urgencias, así como ampliar la dotación de consultas ambulatorias y el espacio de almacenamiento de dicho Servicio.

Teniendo en cuenta el avance de las obras y la fecha prevista para su finalización se hace necesario iniciar las actividades de equipamiento del mobiliario general de dicho Servicio.

El suministro de sillería está englobado en el objeto del lote 3 del Acuerdo Marco para el suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio (AM 01/2019).

#### E) BIENES OBJETO DEL SUMINISTRO

##### 1. Bienes objeto del contrato

Los bienes objeto de este contrato corresponden al Lote 3 del Acuerdo Marco 1/2019.

A continuación, se detallan los diversos artículos a suministrar, las categorías en las que se encuadran y el número de unidades que se precisa adquirir:

Nº DE ARTÍCULO	CÓDIGO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN CORTA	UDS
1	01.03.07.00	SOFÁS Y BUTACAS	SOFÁ DE 3 PLAZAS	1
2	01.03.07.00	SOFÁS Y BUTACAS	SOFÁS DE 1 PLAZA	2
3	01.03.08.00	BANCADAS	BANCADAS DE 4 UNIDADES	4
4	01.03.08.00	BANCADAS	BANCADAS DE 3 UNIDADES	3
5	01.03.09.00	BANCOS DE VESTUARIO	BANCOS DE VESTUARIO	2

CSV : GEN-d603-fcf3-b3a7-1661-2a8d-0f67-78e1-6dac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO MANUEL TOQUERO DE LA TORRE | FECHA : 18/03/2024 19:01 | NOTAS : F



## 2. Requerimientos mínimos

El mobiliario suministrado deberá cumplir, como mínimo, las siguientes características técnicas:

### 1. SOFA DE 3 PLAZAS

- Sofá con respaldo de altura media. Con asiento, respaldo y brazos tapizados.
- Estructura reforzada en madera maciza recubierta de espuma de poliuretano de alta densidad, 35 KG/M3 en asiento + 6cm de espuma viscolástica y respaldo de 35 KG/M3 aprox..
- Brazos rectos, patas vistas en madera o metal, cojines de asiento y respaldo desenfundables con cremallera, brazos desenfundables, tapizado con tejido en varias texturas y colores a elegir, con tratamiento antibacterial sanitized y antimanchas, fáciles de limpiar y mantener.
- Medidas aproximadas: 235 X 94 X 88 CM.

### 2. SOFA DE 1 PLAZA

- Sofá con respaldo de altura media. Con asiento, respaldo y brazos tapizados.
- Estructura reforzada en madera maciza recubierta de espuma de poliuretano de alta densidad, 35 KG/M3 en asiento + 6cm de espuma viscolástica y respaldo de 35KG/M3 aprox.
- Brazos rectos, patas vistas en madera o metal, cojines de asiento y respaldo desenfundables con cremallera, brazos desenfundables, tapizado con tejido en varias texturas y colores a elegir, con tratamiento antibacterial sanitized y antimanchas, fáciles de limpiar y mantener.

### 3. BANCADAS DE 4 UNIDADES

- Bancada con asiento respaldo de polipropileno en diversos colores, en bloque de 4.
- Estructura asiento/ respaldo, fabricada en tubo de acero laminado en frío de Ø 25MM X 1.5 MM conformado y combinado con tubo oval de acero laminado en frío de 40X20X1.5MM mas una placa de acero de 4MM aprox. de espesor en forma de "U" con 4 taladros roscados M8. barra bancada de tubo de acero rectangular de 80 X 30 X 2 MM aprox.. Incluye brazos terminales fabricados en aluminio pintado epoxi negro texturizado y apoyabrazos de polipropileno negro.

### 4. BANCADAS DE 3 UNIDADES

- Bancada con asiento respaldo de polipropileno en diversos colores, en bloque de 3.
- Estructura asiento/ respaldo, fabricada en tubo de acero laminado en frío de Ø 25MM X 1.5 MM aprox. conformado y combinado con tubo oval de acero laminado en frío de 40X20X1.5MM aprox. mas una placa de acero de 4MM aprox. de espesor en forma de "U" con 4 taladros roscados M8. barra bancada de tubo de acero rectangular de 80 X 30 X 2 MM aprox.. Incluye brazos terminales fabricados en aluminio pintado epoxi negro texturizado y apoyabrazos de polipropileno negro.

### 5. BANCOS DE VESTUARIO DE 200 CM

- Banco con chasis fabricado con acero de 1,5 MM aprox de grosor
- Pintura electroestática de polvo gris ral 7035
- Incluye conteras deslizantes de pvc
- Dimensiones aprox. 450 alto X 2000 ancho X 400 fondo.

CSV : GEN-d603-fcf3-b3a7-1661-2a8d-0f67-78e1-6dac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO MANUEL TOQUERO DE LA TORRE | FECHA : 18/03/2024 19:01 | NOTAS : F





#### F) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO BASADO

En el presupuesto máximo de licitación de este contrato basado, impuestos excluidos, asciende a 8.400,00 € y en él están incluidos, además del suministro de los bienes objeto del contrato, todos los gastos de transporte para la entrega de los bienes y manuales de instalación, usuario y mantenimiento en el lugar designado por la Administración en el territorio nacional, el desembalaje, la colocación, el montaje, la instalación propia de cada artículo, las conexiones a las instalaciones, la puesta en servicio en correcto orden de funcionamiento técnico, la retirada y el reciclaje de los embalajes correspondientes, así como las pruebas necesarias para comprobar su correcto uso.

El sistema de determinación del precio del contrato basado es a tanto alzado.

#### G) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo de entrega de los bienes será el establecido en el acuerdo marco o el ofertado por la empresa en la licitación del acuerdo marco si fuera inferior.

Al tratarse de una entrega a realizar en la Ciudad Autónoma de Melilla, en el cómputo del plazo no estará incluido el tiempo de espera en aduana o de transporte desde la península.

#### H) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes objeto de este contrato deberán entregarse en las dependencias del Servicio de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) perteneciente al Instituto de Gestión Sanitaria, ubicado en la calle Álvaro de Bazán, número 40, C.P. 52006 de Melilla, de acuerdo con las indicaciones que el responsable del contrato proporcione a la empresa adjudicataria.

El horario de entrega será de lunes a viernes, salvo excepciones, de 8,30 a 14,00 horas, debiendo preavisar a la adjudicataria al Servicio de Contratación Pública en el teléfono 951320753.

#### I) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

La presentación de ofertas se deberá realizar de forma electrónica. Las ofertas firmadas electrónicamente por el representante legal de la empresa se presentarán a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

*Plataforma de Contratación del Sector Público (contrataciondeestado.es)*

Cada empresa licitadora solo podrá presentar una única oferta por contrato basado objeto de licitación, no admitiéndose variantes.

El plazo de presentación de las ofertas será de **7 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de invitación para la presentación de la oferta

Las ofertas de los licitadores se presentarán en dos archivos electrónicos, debidamente firmados por representante legal de la empresa con poder suficiente, que deberán contener al menos la siguiente documentación:

CSV : GEN-d603-fcf3-b3a7-1661-2a8d-0f67-78e1-6dac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO MANUEL TOQUERO DE LA TORRE | FECHA : 18/03/2024 19:01 | NOTAS : F



### Sobre nº 1.- Documentación técnica

Ficha técnica/documentación de descripción de los productos ofertados, que acredite el cumplimiento de requisitos técnicos mínimos, en castellano, o en su defecto, con traducción oficial del contenido.

### Sobre nº 2.- Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables automáticamente o mediante fórmulas.

- **Oferta económica:**

- o Se valorará según la fórmula que se recogen en el apartado J de este documento de licitación.
- o Se presentará redactada conforme al modelo incluido en el Anexo I del presente documento de licitación.
- o Cada empresa solo podrá presentar una única oferta para el conjunto de artículos objeto de licitación, no admitiéndose variantes.

La apertura del Sobre nº 2 se hará en la fecha y hora indicadas en la invitación para la presentación de ofertas.

Una vez valoradas las ofertas, se podrá requerir a la empresa mejor valorada la puesta a disposición de la Administración de las muestras que se consideren necesarias para poder comprobar que la documentación técnica incluida en la oferta realizada se ajusta a la realidad de las muestras aportadas.

## J) CRITERIOS DE VALORACIÓN (HASTA 100 PUNTOS)

### 1. Criterios evaluables automáticamente o mediante fórmulas.

Hasta 100 puntos

**Oferta económica:** (Válido para todos los artículos).

La oferta económica: tendrá una **puntuación máxima de 100 puntos**. Se valorará el importe total de la oferta de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = P * \left(1 - \frac{O_i - O_B}{O_B}\right)$$

Donde:

- o  $P_i$  = Puntuación de la oferta a valorar.
- o  $P$  = Ponderación del criterio precio, determinado en el presente documento de licitación.
- o  $O_B$  = Oferta más baja (IPSI excluido).
- o  $O_i$  = Oferta a valorar (IPSI excluido).
- o Cuando  $O_i$  sea mayor o igual que 2 veces  $O_B$ , se asignarán 0 puntos

CSV : GEN-d603-fcf3-b3a7-1661-2a8d-0f67-78e1-6dac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO MANUEL TOQUERO DE LA TORRE | FECHA : 18/03/2024 19:01 | NOTAS : F



### K) VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez abierto el Sobre Nº 1 y determinado si las empresas cumplen o no los requisitos técnicos establecidos en el documento de licitación, se procederá a la apertura del Sobre Nº 2 y se puntuarán los criterios evaluables mediante fórmula, conforme se indica en el apartado J de este documento.

Serán excluidas las ofertas que no cumplan los requerimientos técnicos especificados en este documento de licitación, las que excedan del presupuesto base de licitación que incumplan lo establecido en el presente documento y aquellas otras que incumplan lo establecido en el PCAP que rige el AM 1/2019 o en el presente documento.

La apertura del Sobre Nº 2 se hará en la fecha y hora indicada en la invitación para la presentación de ofertas.

### L) OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS O DESPROPORCIONADAS

Se considerarán como anormalmente baja el valor de toda oferta económica totalizada que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, su oferta sea inferior en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación.
2. Cuando, concurriendo dos licitadores, aquella que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres o más licitadores, aquellas cuyo porcentaje de baja exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones válidas presentadas.

### M) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Una vez valoradas las proposiciones recibidas y admitidas y seleccionada la oferta más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación, este organismo enviará a la DGRCC, electrónicamente a través de la aplicación informática CONECTA- CENTRALIZACIÓN, la propuesta de adjudicación acompañada de la documentación pertinente.

La notificación de la adjudicación de los contratos basado se realizará por el órgano de contratación, por los medios que estos tengan establecidos.

Los contratos basados, una vez adjudicados, se publicarán en el Portal del sistema estatal de contratación centralizada.

### N) EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO

El contrato basado se ejecutará a riesgo y ventura del contratista, con sujeción a las condiciones establecidas en el documento de licitación, en el PCAP y el PPT del AM 1/2019 y en los términos ofertados por la empresa adjudicataria.

El órgano de contratación tendrá la prerrogativa de interpretar el contrato basado, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlo, aplicar el régimen de penalidades establecido en el AM. Asimismo, podrá acordar su resolución y determinará los efectos de ésta.

### O) FINANCIACIÓN Y PAGO

CSV : GEN-d603-fcf3-b3a7-1661-2a8d-0f67-78e1-6dac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO MANUEL TOQUERO DE LA TORRE | FECHA : 18/03/2024 19:01 | NOTAS : F



El gasto derivado de la adjudicación del contrato, impuestos incluidos, se imputará a la aplicación 2121 625 del presupuesto de gastos de la anualidad 2024.

El abono del precio se llevará a cabo tras la entrega e instalación de los bienes suministrados.

Para el abono del suministro, se deberá presentar factura electrónica que se expedirá a nombre del Órgano Gestor, y que incorporará los datos y códigos siguientes:

Órgano	Código / DIR3	Denominación
NIF	Q2977001C	Gerencia de Atención Primaria de Melilla
Oficina Contable	EA0044137	Atención Primaria. Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla
Órgano Gestor	EA0044127	Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
Unidad tramitadora	EA0044137	Atención Primaria. Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla

El formato de la factura se adecuará a lo regulado en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de facturas electrónicas. Información en <https://face.gob.es/#/es>

El modo de ejercer la vigilancia y comprobación por parte de la Administración será mediante acta de recepción de conformidad de suministros

Y el pago se realizará una vez haya sido entregado el material y realizada la recepción de conformidad por parte de la Administración.

A la factura se acompañarán los albaranes de entrega firmados y sellados por los Centros, así como la documentación acreditativa del montaje e instalación en su caso.

#### P) PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El presente contrato basado no implica tratamiento de datos de carácter personal.

Se prohíbe expresamente el acceso o cualquier otro tratamiento de datos personales por parte del personal del contratista. Éste deberá aplicar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar tal fin.

Si se produjera una incidencia durante la ejecución del contrato que conlleve un acceso o cualquier otro tratamiento accidental o incidental de datos personales, el contratista deberá ponerlo en conocimiento del responsable del contrato en el plazo de 72 horas de haberse producido o evaluado el alcance y consecuencias, facilitando toda la información. En estos supuestos el contratista permitirá y contribuirá a la realización de auditorías, incluidas inspecciones por parte del correspondiente responsable del tratamiento o auditor autorizado por el mismo.

En el caso de que por necesidades del contrato fuese preciso que el contratista acceda a datos de carácter personal, se formalizará en ese momento el tratamiento mediante un contrato o acto jurídico con arreglo a la normativa nacional y de la Unión europea en materia de protección de datos personales y categorías de interesados, y las obligaciones y derechos del responsable y del encargado de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos.

En todo caso, el contratista deberá respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.

CSV : GEN-d603-fcf3-b3a7-1661-2a8d-0f67-78e1-6dac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO MANUEL TOQUERO DE LA TORRE | FECHA : 18/03/2024 19:01 | NOTAS : F





#### Q) CARÁCTER CONFIDENCIAL DE LA OFERTA

Las empresas licitadoras al presentar oferta podrán manifestar si existe algún apartado de su oferta que deba ser considerada confidencial, en cuyo caso deberán marcar los aspectos confidenciales sobre la propia oferta.

Esta declaración no podrá referirse a la oferta completa, ni a aspectos que figuren en catálogos o páginas web accesibles al público y se deberá limitar a aquellos documentos o datos presentados por la licitadora cuya difusión a terceros pudiera ser contraria a sus intereses comerciales legítimos, perjudicar la leal competencia entre las empresas del sector o bien estuvieran comprendidos en las prohibiciones establecidas en la Ley de Protección de datos de carácter personal.

De no realizarse indicación en este sentido, se considerará que ningún documento de la oferta reviste dicho carácter.

Melilla, 14 de marzo de 2024

LA DIRECTORA DEL INGESA  
P.D. EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA DE MELILLA  
(P.S. El Director Médico de Atención Especializada)

Francisco Manuel Toquero de la Torre



CSV : GEN-d603-fcf3-b3a7-1661-2a8d-0f67-78e1-6dac

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO MANUEL TOQUERO DE LA TORRE | FECHA : 18/03/2024 19:01 | NOTAS : F

**ANEXO I**

**MODELO PROPUESTA ECONOMICA AM 01/2019 - SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO**

<b>OBJETO DEL CONTRATO BASADO</b>	
Unidad proponente (Ministerio, Consejería, etc.)	INSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA (INGESA)
Nº Expediente	C.B. 2024-020-GME
Objeto del contrato	Suministro de mobiliario de oficina general para la puesta en marcha del Servicio de Urgencias de Atención Primaria de Melilla
LOTE	Lote 3 del AM 01/2019

D/Dª ..... , con DNI nº ..... , en nombre y representación de..... (indicar nombre de la empresa), con NIF ..... y domicilio en ..... , adjudataria del Acuerdo Marco 01/2019 SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DELABORATORIO.

Invitado/a a participar en la licitación del contrato basado arriba indicado, con fecha ..... , habiendo recibido el documento de licitación y sus anexos, enterado/a de las condiciones que regirán su licitación y que constan en el documento de licitación, se compromete, en el caso de ser Adjudicatario, a realizar la prestación de suministro descrito en dicho documento conforme a sus especificaciones y previsiones, así como a las especificaciones y condiciones previstas en el Acuerdo Marco 1/2019 y en los términos recogidos en el sobre nº 1.

Realiza la siguiente oferta económica:

	Importe (€)
Importe ofertado (Impuestos excluidos)	
impuestos indirectos (10% IPSI)	
Importe total (Impuestos incluidos)	

Que se desglosa en los siguientes precios unitarios:

	<b>CSV : GEN-d603-fcf3-b3a7-1661-2a8d-0f67-78e1-6dac</b>
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm</a>
	<b>FIRMANTE(1) : FRANCISCO MANUEL TOQUERO DE LA TORRE   FECHA : 18/03/2024 19:01   NOTAS : F</b>

ARTÍCULO	CÓDIGO/clave de categoría/Referencia (*)	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA(*)	DESCRIPCIÓN CORTA	Nº UNIDADES	IMPORTE UNITARIO IPSI excluido	IMPORTE TOTAL IPSI excluido	% IPSI	IMPORTE TOTAL IPSI incluido
1		SOFÁS Y BUTACAS	SOFÁ DE 3 PLAZAS	1			10	
2		SOFÁS Y BUTACAS	SOFÁ DE 1 PLAZA	2			10	
3		BANCADAS	BANCADAS DE 4 UNIDADES	4			10	
4		BANCADAS	BANCADAS DE 3 UNIDADES	3			10	
5		BANCOS DE VESTUARIO	BANCOS DE VESTUARIO	2			10	
				TOTAL				

**(\*) Las empresas licitadoras deberán cumplimentar estos apartados con los códigos de referencia (12 dígitos) y la descripción de la categoría del artículo, añadiendo, en el caso de que la categoría haya sido valorada en el Acuerdo Marco, el nombre de la serie o programa que ofertan, tal y como aparece en CONECTA-CENTRALIZACIÓN**

En el caso de discrepancia entre los precios unitarios ofertados, impuestos excluidos y el precio total ofertado, impuestos excluidos, prevalecerán los precios unitarios.

Lugar, fecha y firma del representante de la empresa

	<b>CSV : GEN-d603-fcf3-b3a7-1661-2a8d-0f67-78e1-6dac</b>
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm</a>
	<b>FIRMANTE(1) : FRANCISCO MANUEL TOQUERO DE LA TORRE   FECHA : 18/03/2024 19:01   NOTAS : F</b>

**ANEXO II**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE  
EXPEDIENTE C.B. 2024-020-GME (LOTE 3)**

D/D<sup>a</sup> ....., con DNI nº ....., en nombre y representación..... (indicar nombre de la empresa), con NIF ..... y domicilio en....., adjudicataria del Acuerdo Marco 01/2019 SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO Invitado/a a participar en la licitación del contrato basado arriba indicado, con fecha ....., habiendo recibido el documento de licitación y sus anexos, enterado/a de las condiciones que regirán su licitación y que constan en el documento de licitación.

Declara responsablemente:

Que cumple con todos los criterios de valoración en los que su autoevaluación específica de forma positiva que sí cumple, conforme a sus especificaciones y previsiones, así como a las especificaciones y condiciones previstas en el Acuerdo Marco 1/2019 y en los términos recogidos en el sobre nº 1..

Lugar, fecha y firma del representante de la empresa

	<b>CSV : GEN-d603-fcf3-b3a7-1661-2a8d-0f67-78e1-6dac</b>
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm</a>
	<b>FIRMANTE(1) : FRANCISCO MANUEL TOQUERO DE LA TORRE   FECHA : 18/03/2024 19:01   NOTAS : F</b>